#### **DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS**



OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HA-BITACIONAL PPPF JUNTA VECINOS BEATITA BENAVIDES, QUILLOTA.

RESOLUCIÓN EX. Nº -- 3652--/

VALPARAISO,

-1 DIC 2017

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 08963 de fecha 24 de Noviembre de 2017, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El D.S. N° 18 (V. y U.) del 29 de abril de 2016, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso y

### **CONSIDERANDO:**

El Ingreso SERVIU de fecha 9 de Noviembre de 2017, mediante el cual la representante legal de la E.P. Cumbres del Norte Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes a la Junta de Vecinos Beatita Benavides de Quillota, con el objeto de dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 90-2253 de fecha 14 de Noviembre de 2017, del Delegado Provincial (S) SERVIU Quillota, donde se ratifica lo señalado en el párrafo anterior respecto del proyecto mencionado y adjunta Informe del Supervisor de Obras SERVIU, quien acredita que las obras presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

#### RESOLUCION

1º. Otórgase un nuevo plazo de 90 días a contar de la fecha de la presente resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

## JUNTA VECINOS BEATITA BENAVIDES, QUILLOTA

Nro	Rut	Nombre
1	6.518.395-1	AGUILERA ZAMORA NELSON HUMBERTO
2	6.187.211-6	ARANCIBIA LLERA JUAN VÍCTOR
3	6.792.938-1	ARANCIBIA MIRANDA ORFA INÉS
4	6.917.741-7	ARANGUE ROSALES ROSA DEL CARMEN

### **DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS**



5	9.955.592-0	ARAYA FIGUEROA ROSA LUZ
6	13.987.729-2	CABA MORALES FERNANDA SARAI
7	6.687.722-1	CASTRO YÁÑEZ JUANA DEL ROSARIO
8	6.415.647-0	CÉSPEDES PEÑA INÉS DEL CARMEN
9	7.887.151-2	CIFUENTES SANTIBÁÑEZ BERTA CONSUELO
10	8.764.211-9	CISTERNAS CISTERNAS OLGA DEL CARMEN
11	5.347.704-6	ESTAY ESPINOZA ROSA ESTER
12	7.639.539-K	GONZÁLEZ OLIVARES GABRIELA ESTER
13	10.494.597-K	JORQUERA GUTIÉRREZ ROSA DE LAS MERCEDES
14	4.784.536-K	JORQUERA NÚÑEZ YOLANDA DEL CARMEN
15	10.505.131-K	MÉNDEZ VILLARROEL FABIOLA CYNTHIA
16	5.770.775-5	MENÉNDEZ CATALDO BERTA VIRGINIA
17	8.060.941-8	NAVARRO HEVIA MANUEL ENRIQUE
18	4.914.019-3	OLIVARES LEMUS JULIO HERNÁN
19	8.098.214-3	OLIVARES MILLA MARGARITA TRÁNSITO
20	6.995.535-5	PONCE FERNÁNDEZ SEGUNDO FERNANDO
21	10.625.296-3	QUICHEL RIVERA MIRTHA IBETH
22	8.108.840-3	RAMÍREZ ESTAY SUSANA DEL ROSARIO
23	7.240.379-7	SANDOVAL LLEUFUMAN AURORA
24	12.351.984-1	SANDOVAL SUÁREZ PAOLA ALEJANDRA
25	6.689.732-K	TORRES MAZUELA CARLOS ALFREDO
26	9.284.986-4	VERDEJO SALDÍVAR PATRICIA ALEJANDRA
27	7.161.035-7	ZAMORA CORTÉS RAÚL ORLANDO

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Secretario Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo Región de Valpara

<u>ÀNSCRIPCIÓN</u>

SERVIU V REGIÓN

D.P.H. - MINVU SANTIAGO

ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI

**ARQUITECTO ENCARGADO** 

OFICINA DE PARTES.